



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

# Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



## Resumen Informativo

Miércoles, Febrero 18, 2015.

**El PRD impugnará resolución del TEE sobre equidad de género en candidaturas.-** La dirigencia estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) impugnará la resolución del **Tribunal Estatal Electoral (TEE)** que obliga a los institutos políticos a garantizar paridad y equidad de género en la designación de candidaturas a presidentes municipales y síndicos. A pesar de la inconformidad que han manifestado mujeres perredistas, el presidente estatal del Sol Azteca, José Luis Correa Villanueva, confirmó que continuarán con la lucha legal para evitar designar el 50 por ciento de las postulaciones a cargos de elección popular a mujeres. "Finalmente el tema va a terminar en el Trife (sic), creo que es lo más sano, para que muchos de los temas que están en curso en los procesos de los estados se van a terminar resolviendo en el tribunal, que exista plena certidumbre para todos y no sean meramente interpretaciones de consejeros o magistrados locales", aseveró.

El líder solaztequista se dijo respetuoso de las manifestaciones de las y los perredistas que están a favor de la paridad de género en las candidaturas, sin embargo, reiteró que la ley es clara en torno a este tema en la distribución de candidaturas municipales. "Están en su derecho y nosotros también estamos en nuestro derecho de poder impugnar lo que a derecho creemos que tenemos la razón y si estamos equivocados nos corregirán la plana y ya tendremos que hacer los registros correspondientes", añadió. ([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); por Ana Lilia Mata; [elregionaldelsur.com](http://elregionaldelsur.com); por Gerardo Suarez)

**Demandará Martínez Garrigós a fiscalía por daño moral.-**Tras el desistimiento del Congreso del Estado de iniciar un proceso de formación de causa (juicio

---

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Página 1**

Cuernavaca, Morelos a; 18 de Febrero del 2015.  
Comunicación Social.

2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



político) en contra del diputado independiente Manuel Martínez Garrigós, éste anunció que demandará la reparación del daño al Gobierno del Estado y al titular de la Fiscalía General del Estado (FGE) Rodrigo Dorantes Salgado, por el daño que le provocaron a su imagen, al solicitar al Congreso local su desafuero. Consideró que el hecho de que el Poder Legislativo local haya declarado improcedente su desafuero es un triunfo más, ya que dijo se trata de algo inédito, porque obligó a los legisladores a dar marcha atrás a través de un recurso que promovió ante el **Tribunal Estatal Electoral** (Trie) (sic).

“Se impuso el derecho y la razón, porque la propia Constitución local dice que los diputados podemos ser desaforados por delitos del orden federal y el peculado es un ilícito del fuero común”, explicó Martínez Garrigós. ([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); por Maciel Calvo)

**CEN del PAN da a conocer listas de candidatos.-** El comité directivo estatal del PAN presidido por Ángel Hidalgo Ocampo dio a conocer los nombres de quienes ya se perfilan como candidatos para los próximos comicios para diputados federales por mayoría relativa y representación proporcional.

**Hay precandidatos con problemas ante la ley.-** El fiscal general de Morelos, Rodrigo Dorantes Salgado, informó que en la revisión de expedientes se detectó que unos diez precandidatos tienen cuentas pendientes con la justicia e incluso uno de ellos tiene una orden de aprehensión vigente. “Estamos investigando diez candidatos o precandidatos de diferentes partidos y que ya en algunos de ellos, ya dieron eventos de orden de captura”. Dijo que las acusaciones detectadas son (entre otros) por delitos “patrimoniales, abuso de confianza, fraudes, incumplimiento de las obligaciones de alimentos, en este caso familiares y algunos otros”, describió. ([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); por Maciel Calvo)



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



**Cumplirá INE con fiscalizar recursos de partidos políticos.-** El Instituto Nacional Electoral cumplirá cabalmente su responsabilidad de fiscalizar los recursos de los partidos políticos, ya que es uno de los ejes centrales de la reciente reforma político electoral, así de los precandidatos para que informen de sus gastos de precampaña antes de este 20 de febrero porque de lo contrario, podrían ser objeto de cancelación de registros a candidatos a los diferentes cargos de elección popular, reconoció el delegado del INE en la entidad, Dagoberto Santos Trigo. ([www.elregionaldelsur.com](http://www.elregionaldelsur.com); por Gerardo Suaerez)

**Por misóginos e imposición de candidatos, PRD podría perder votos, advierten militantes.-** Mujeres piden por escrito al presidente estatal, José Luis Correa Villanueva, no impugnar la paridad de género en las candidaturas. Ante las inconformidades surgidas por supuestos intentos de imponer candidaturas desde la dirigencia estatal y la negativa de distribuir el 50% de las postulaciones a cargos municipales a mujeres, militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no sólo adelantaron que podría registrarse una desbandada de militantes, sino una fractura al interior que sería el "suicidio político" de este instituto.

En ese sentido, cumplieron su advertencia y presentaron un documento al dirigente estatal José Luis Correa Villanueva, en el que plantean su inconformidad ante la intención de presentar un recurso de revisión constitucional ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en contra del resolutivo del tribunal estatal. ([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); por Ana Lilia Mata; [www.elregionaldelsur.com](http://www.elregionaldelsur.com); por Gerardo Suarez; [www.lajornadamorelos.com](http://www.lajornadamorelos.com); por José Luis GarciTapia))

**Entrega candidatura independiente más de 2 mil firmas a Impepac.-** La planilla independiente "Ciudadanos Libres por Morelos", que preside Saúl Medina Villagómez, entregó la tarde del lunes más de dos mil firmas en la oficina regional

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Página 3**

Cuernavaca, Morelos a; 18 de Febrero del 2015.  
Comunicación Social.

2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

# Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), con este paso se cumple el segundo filtro en busca del registro de la planilla para asegurar su participación en el proceso electoral en busca de ganar la alcaldía de Jojutla. ([www.elregionaldelsur.com](http://www.elregionaldelsur.com); por Yesenia Daniel)

**La UAEM será un espacio para debate sobre el "voto blanco".-** La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) será un espacio de debate para analizar la postura del “voto blanco” en el proceso electoral del mes de junio próximo. Vera Jiménez sostuvo que existe ausencia de credibilidad por parte de la ciudadanía en relación con las instituciones y los candidatos, al señalar que “el chapulinismo”, entendido como el acto de cambiar de partido de los distintos protagonistas de la política, revela la ausencia de seriedad con respecto a los proyectos que se ofrecen a los ciudadanos. ([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); por Salvador Rivera)

**Urgen penalistas a Congreso adecuar juicio de procedencia.-** El ex presidente de la Asociación de Abogados Penalistas en el estado de Morelos, Cipriano Sotelo Salgado, confirmó que los legisladores locales cuentan con un periodo no mayor de 60 días para corregir la Constitución Política del Estado de Morelos, a fin de que se pueda llevar a cabo el juicio de procedencia en contra de los legisladores, Manuel Martínez Garrigós y Alfonso Miranda Gallegos. “Todavía le queda tiempo al Congreso actual, yo creo que debería ser oportuno respetar las decisiones de la autoridad judicial, como en este caso, considerar los argumentos con los estudiosos en el derecho y los magistrados para adecuar las leyes, si le alcanzan a este congreso, considerar las fallas, hacer las adecuaciones, ser muy claros”, finalizó. ([www.elregionaldelsur.com](http://www.elregionaldelsur.com); por Erick A. Juárez)

**Meza Guzmán busca desaparecer aguinaldo.-** La diputada Lucía Meza Guzmán presentó una iniciativa de reforma al artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Página 4**

Cuernavaca, Morelos a; 18 de Febrero del 2015.  
Comunicación Social.

2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

# Tribunal Electoral del Estado de Morelos

## 2014-2015



Estado de Morelos, con el propósito de eliminar el pago de aguinaldo a los titulares de organismos autónomos. De esa manera, la legisladora presidenta de la Mesa Directiva e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone que sean incluido en el párrafo segundo y entre quienes no deben recibir aguinaldo, el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, el Consejero Presidente y los Consejeros del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La iniciativa explica que el artículo citado, que se refiere al aguinaldo para los trabajadores al servicio de Gobierno del Estado o de los Municipios, fue adicionado el 31 de julio de 2013 mediante el Decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5108. Ese segundo párrafo señala: Dado que por la naturaleza de su función, al ser depositarios de un poder u ostentar la representación de un organismo y por carecer de la condición de subordinación, quedan excluidos para gozar de esta prerrogativa de Ley, el Gobernador, los Magistrados Numerarios, Supernumerarios e integrantes del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados integrantes del Tribunal Contencioso Administrativo y del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, así como los Magistrados integrantes del Tribunal Estatal Electoral; los Diputados locales, los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores integrantes de los 33 Cabildos de la Entidad, los Titulares de las Dependencias que integran la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal. ([www.lajornadamorelos.com](http://www.lajornadamorelos.com); por Oswaldo Salazar)

### Géneros de Opinión

### Punto/aparte/La parida en candidaturas/Guillermo/Cinta



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



El autor comenta: A las acusaciones de “misóginos políticos” que les lanzaron organizaciones feministas y algunas damas afiliadas a los partidos políticos involucrados (en el caso concreto del PRD fue la diputada federal Gisela Mota quien más alzó la voz), será interesante escuchar la respuesta de los destinatarios, es decir los hombres tomadores de decisiones importantes en el partido del sol azteca, el Partido Acción Nacional y el Partido Social Demócrata. Lo anterior tendría que ser una reacción lógica ante la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, de desestimar el recurso que interpusieron los citados partidos en contra del acuerdo CCE/005/2015 del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), mediante el cual el órgano electoral establece la paridad en las candidaturas para presidencias municipales y sindicaturas. En breve deberá conocerse la reacción jurídica de dichos institutos políticos, tras la decisión de los magistrados del TEEM, quienes se fundamentaron en ordenamientos de carácter internacional que protegen los derechos políticos de las mujeres. Empero, es importante recordar, con respecto al caso de la legisladora temixquense Gisela Mota, que la fémina acata los designios del senador Fidel Demédis Hidalgo, hoy convertido en acérrimo enemigo del grupo perredista gobernante y de la cúpula partidista encabezada por José Luis Correa. Es decir, Mota pudiera estar procediendo de manera legal, pero no legítima pues obedece a intereses perniciosos.